

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de enero de 2020, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0001. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2020 de la aplicación presupuestaria: “2020/51.4300.12004, *Personal funcionario, sueldos grupo C2*”, con nivel de vinculación -.4.1.

0002. Inadmitir la reclamación sobre responsabilidad patrimonial por los daños sufridos por el vehículo con matrícula 5919HCC al no poder existir relación de causalidad entre el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos de competencia provincial y el daño sufrido y notificar esta resolución a las compañías de seguros que tienen póliza suscrita con la Corporación.

0003. Cancelar la garantía definitiva complementaria, por un importe de 324,02 euros constituida por la empresa Proyectos y Obras, S.L.U en garantía de ejecución de la obra: “Mejora de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del municipio de Seira. Fase 2015” (T.M. Seira), para su devolución al titular.

0004. Cancelar la garantía definitiva, por un importe de 22.359,30 euros, constituida por la empresa Proyectos y Obras, S.L.U, en garantía de ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-3141 entre Bolea y Puibolea” (T.M. La Sotonera), para su devolución al titular.

0005. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago publicados en diciembre de 2019.

0006. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en diciembre de 2019 y anteriores pendientes de aprobación definitiva y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

0007. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en diciembre de 2019 y proceder a su cobro.

0008. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la obra: “Urbanización plaza La Iglesia en la localidad de Grañén”, por un importe de 66.461,78 euros; proceder a su pago al Ayuntamiento de Grañén; concederle un plazo de 15 días para que remita determinada documentación; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía 13.538,22 euros; conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva y requerirle para que aporte los justificantes bancarios del pago efectivo al adjudicatario antes del 22 de enero de 2020, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

0009. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en esta Corporación del 19 de diciembre de 2016 hasta el 18 de junio de 2017, en la categoría de Administrativo; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 27 de diciembre de 2016; entender cumplimentado 1 trienio, grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación con efectos desde el día 27 de diciembre de 2019.

0010. Autorizar a una funcionaria para asistir a la actividad: “1.^a Jornada del Portal del Control Interno: Control Interno y auditoría Pública”, organizado por la Fundación Cosital, a celebrar en Madrid los días 20 y 21 de enero de 2020; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 60 euros, de alojamiento, de manutención y de desplazamiento.

0011. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0012. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0013. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

0014. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.130,18 euros, adscrita a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 8 de enero de 2020 y duración hasta el 10 de mayo de 2020, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0015. Aprobar el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, a favor de un funcionario, por un importe de 15.000 euros y autorizarle a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias.

0016. Liquidar dos subvenciones concedidas en el marco de la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra, por un importe de 3.200 y 7.550 euros, respectivamente.

0017. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante el Decreto 1637, de 4 de julio de 2019, para: “Encuentro de Periodismo de Altura 2019”, por un importe de 4.000 euros.

0018. Liquidar la subvención concedida al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Somontano de Barbastro, mediante el Decreto 1645, de 4 de julio de 2019, para: “*Festival Vino Somontano 2019*”, por un importe de 45.000 euros.

0019. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Unión de Productores de Raza Rasa Aragonesa, mediante el Decreto 1702, de 10 de julio de 2019, para: “Difusión y mejora genética de la raza rasa aragonesa de ovino”, por un importe de 23.000 euros.

0020. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Criadores de Caballo Hispano-Bretón, mediante el Decreto 1576, de 27 de junio de 2019, para: “Mantenimiento del Libro Genealógico y Mejora de la Raza Hispano-Bretón”, por un importe de 5.000 euros.

0021. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Ovino de la Raza Xisqueta, mediante el Decreto 1422, de 14 de junio de 2019, para: “Gastos corrientes derivados de la participación en *FEMOGA 2019* y de la labor técnica de la veterinaria para la identificación y trazabilidad del ganado”, por un importe de 4.000 euros.

0022. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: “*Salonovios 2018, Mercado Medieval Petronila 2019 y Ferma 2019*”, por un importe de 23.350,10 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 1.399,96 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de quince días durante el que podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0023. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Familias y Mujeres del Alto Aragón, mediante el Decreto 1424, de 17 de junio de 2019, para: “Gastos derivados de la visita a empresas agroalimentarias de la provincia de Huesca, asistencia a ferias, realización de talleres gastronómicos, realización de folletos promocionales, jornada final, etc.”, por un importe de 10.000 euros.

0024. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante el Decreto 1517, de 24 de junio de 2019, para: “Finalización de las obras contenidas en la separata n.º 1 del proyecto de electrificación del barrio de Silves y Seso en Boltaña”, por un importe de 44.243,86 euros.

0025. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: “*Ferietas de Aínsa, Expoferia del Sobrarbe y Feria de Bioconstrucción 2019*”, por un importe de 22.626,92 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 473,13 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de quince días durante el que podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0026. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza-Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, mediante el Decreto 1647, de 4 de julio de 2019, para: “Desarrollo del *Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo*”, por un importe de 17.441,17 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 14.558,83 euros y conceder al beneficiario un plazo de quince días durante el que podrá alegar o presentar los documentos que estime

pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0027. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de distribución de las publicaciones editadas por la Diputación Provincial de Huesca y por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, sin que se establezca cuantía debido a la naturaleza del contrato y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

0028. Aprobar el gasto relativo a la suscripción de una póliza de transportes para: “Exposiciones, en función de tasas” y “Contenido Remolque”, de los seguros de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses; adjudicar el contrato menor relativo a la póliza para “Exposiciones, en función de tasas” a la empresa XL Insurance Company SE, Sucursal en España, de acuerdo con lo expuesto en su propuesta técnica por un importe de tasa neta por exposición de 0,04% sobre capital asegurado y una prima mínima total por exposición de 265,38 euros, impuestos incluidos, siendo el importe total máximo de 6.000 euros, impuestos incluidos; adjudicar el contrato menor relativo a la póliza para “Contenido Remolque” a la empresa Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, S.A., de acuerdo con lo expuesto en su propuesta técnica, por un importe de prima total anual de 1.014,46 euros, impuestos incluidos; exigir a las empresas adjudicatarias la presentación de su oferta según el modelo de oferta/declaración responsable del contratista; establecer que el responsable de los contratos es el Jefe de la Sección de Cultura y determinar que el plazo de ejecución corresponderá con el ejercicio 2020.

0029. Modificar el Decreto 2526, de 11 de octubre de 2019, en el sentido de incluir al/la Secretario/a General del Instituto de Estudios Altoaragoneses como Responsable funcional del tratamiento de los datos personales que se lleven a cabo en ese organismo autónomo, así como Responsable del Servicio (ENS) y de la Información (ENS), que fue omitido por error y notificar a los interesados esta modificación.

0030. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso a Reperós” (T.M. Valle de Lierp), con un presupuesto base de licitación total de 36.294,58 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 36.294,58 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0031. Modificar la parte resolutive del Decreto 3515, de 16 de diciembre de 2019, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *“Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Ingeniero Industrial [...]”*, debe decir: *“Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativo de Administración Electrónica [...]”*.

0032. Aprobar el expediente de modificación de créditos 03/2020 del presupuesto general de 2020 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 5.000 euros.

0034. Dar por finalizada la vigencia del convenio marco que regula la utilización de infraestructuras de telecomunicaciones entre la Diputación Provincial de Huesca y Retevisión Móvil, S.A., firmado del 16 de mayo de 2002, y de las actas individuales de utilización de los emplazamientos que se hayan suscrito.

0035. Dar por finalizada la vigencia del convenio marco que regula la utilización de infraestructuras de telecomunicaciones entre la Diputación Provincial de Huesca y Telefónica Móviles España, S.A.U., firmado del 20 de diciembre de 2002.

0036. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cilia, mediante el Decreto 2195, de 11 de septiembre de 2019, para: "Acondicionamiento cocina-comedor albergue municipal en Santa Cilia", por un importe de 7.113,22 euros.

0037. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto 2570, de 15 de octubre de 2019, para: "Acondicionamiento de varios viales de la trama urbana de Graus", por un importe de 36.000 euros.

0038. Aprobar el contenido y la formalización del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca para la puesta en común de medios para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento; aprobar el gasto de 300.000 euros destinado al mismo y ordenar la comunicación del convenio a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, previamente a su firma.

0039. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente La Reina de Jaca, mediante el Decreto 2211, de 12 de septiembre de 2019, para: "Acondicionamiento de locales municipales de uso público en Javierregay", por un importe de 15.999,99 euros.

0040. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria, Auxiliar Administrativo interina que presta servicios en la Oficina de Recaudación de Jaca, con efectos del 12 de enero de 2020.

0041. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, mediante el Decreto 1518, de 24 de junio de 2019, para: "Gastos de personal, arrendamientos de medios audiovisuales, prestación de servicios, material de oficina para los cursos, etc.", por un importe de 15.000 euros.

0042. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Hortelanos Tradicionales y Amigos de la Huerta del Alto Aragón, mediante el Decreto 1592, de 28 de junio de 2019, para: "Gastos derivados de la promoción y desarrollo de las comarcas altoaragonesas en base a la agricultura de excelencia: tomate rosa de Barbastro", por un importe de 10.000 euros.

0043. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, mediante el Decreto 1405, de 13 de junio de 2019, para: "Gastos derivados del apoyo a los objetivos del programa de voluntariado de jóvenes universitarios del Grupo Compostela Universidades", por un importe de 15.000 euros.

0044. Modificar el Decreto 0015, de 7 de enero de 2020, por el que se aprobó el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, a favor de un funcionario, por un importe de 15.000 euros, al objeto de subsanar el error padecido en las aplicaciones presupuestarias en las que se le autoriza a cargar gastos.

0045. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas, mediante el Decreto 2649, de 21 de octubre de 2019, para: “Gastos relacionados con la promoción de los productos turísticos, *Feria de la cerveza*”, por un importe de 3.000 euros.

0046. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0001190R y 2020.2.0000042R, cuyo importe bruto total asciende a 1.055.345,45 euros y su importe líquido total a 1.052.150,97 euros.

0047. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.2.0000044R, cuyo importe bruto total asciende a 2.082.017,91 euros y su importe líquido total a 2.074.437,04 euros.

0048. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.2.0000045R, cuyo importe bruto total asciende a 1.767.219,14 euros y su importe líquido total a 1.765.880,92 euros.

0049. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.2.0000046R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 3.208.464,24 euros.

0050. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 100.000 euros.

0051. Aceptar la adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca realizada por los Ayuntamientos y Entidades Locales de Capdesaso, Imsarte, Sena, Tramaced, Vicién y Villanueva de Sijena; comunicar estas designaciones a la Agencia Española de Protección de Datos; indicar la funcionaria designada como persona de contacto y a la funcionaria designada como su suplente y notificar esta resolución a las entidades locales y ayuntamientos adheridos.

0052. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por los propietarios de la finca n.º 35 de la relación de bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Sobrarbe. Tramo 3: PK 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa”; estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará a los propietarios, quienes, dentro de los diez días siguientes podrán aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo derecho, en este segundo caso, a hacer las alegaciones que estimaran pertinentes y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación, una vez transcurrido el plazo indicado, en el caso de que los propietarios rechazasen el precio señalado.

0053. Aprobar la distribución de la cuota Municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2019 correspondiente a las centrales de producción de energía hidroeléctrica de Barasona, Ariéstolas, Arias II, Arias I y Estada; notificar la resolución que

se adopte a todos los Ayuntamientos afectados y aplicar los porcentajes aprobados en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades económicas del ejercicio 2019.

0054. Instalar horquillas/barreras abatibles en las plazas de garaje propiedad de Diputación Provincial de Huesca sitas en C/ los Olivos, 1 C; comunicar a la Comunidad de Propietarios que se va a proceder a la instalación de dichos elementos y trasladar al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio esta resolución a fin de que realice los trámites oportunos para su adquisición e instalación.

0055. Aprobar el calendario para el ejercicio fiscal del año 2020; determinar que el primer periodo, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se extenderá desde el 16 de marzo al 18 de mayo de 2020, siendo la fecha de cargo de los recibos domiciliados el 7 de abril de 2020; determinar que el segundo periodo, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y Tasas, se extenderá desde el 15 de junio al 17 de agosto de 2020, siendo la fecha de cargo de los recibos domiciliados para Tasas y del primer plazo de los del impuesto el 7 de julio de 2020 y la fecha de cargo del segundo plazo de los recibos domiciliados del impuesto el 7 de octubre de 2020 y determinar que el tercer periodo, correspondiente al Impuesto sobre Bienes inmuebles de naturaleza rústica, al Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasas, se extenderá desde el 14 de septiembre al 16 de noviembre de 2020, siendo la fecha de cargo de los recibos domiciliados el 7 de octubre de 2020.

0056. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la convocatoria del concurso-oposición para la creación de una bolsa de Técnico Superior en Telecomunicaciones y Sistemas; designar los miembros del Tribunal calificador; concretar la fecha del primer ejercicio el día 6 de febrero de 2020, a las 10 horas, en el Aula de Formación de la Diputación Provincial de Huesca y establecer que los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

0060. Autorizar a un funcionario para asistir al curso: "BIM", organizado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y cofinanciado por el Ministerio de Fomento, a celebrar en Logroño, los días 13 y 14 de enero de 2020; calificar la presente autorización de residencia eventual; autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y de desplazamiento de los que se descontará la ayuda de 75 euros concedida por el Ministerio de Fomento.

0061. Aprobar el gasto relativo al servicio de realización de la producción de material audiovisual y gráfico con motivo de la celebración de la Gala de entrega de los premios, becas y ayudas a la edición, así como el *Galardón Félix de Azara* correspondiente al año 2018, a la empresa IRIS, S.L., de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, por un importe de 5.723,30 euros, IVA incluido, siendo el plazo para la realización de la Gala el 28 de febrero de 2020.

0062. Liquidar la subvención concedida a la asociación de Empresarios de Ribagorza, mediante el Decreto 2205, de 11 de septiembre de 2019, para: "Gastos corrientes derivados de la campaña *Contigo* y la *Feria de proximidad*", por un importe de 5.862,20 euros.

0063. Determinar la asignación de un complemento de productividad a dos funcionarias, pertenecientes al Servicio de Intervención, derivado de las tareas que han estado

realizando debido a la baja por incapacidad transitoria de la titular de la Jefatura de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales y concretar que el importe a abonar a cada una de ellas en el mes de enero de 2020, será de 993 euros.

0064. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2020.3.0000047R, cuyo importe asciende a 324,02 euros.

0065. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón, mediante el Decreto 1790, de 18 de julio de 2019, para: "Pisos de acogida y su mantenimiento para enfermos y trasplantados y trabajadora social para su atención", por un importe de 3.000 euros.

0066. Liquidar la subvención concedida a Casa Familiar San Lorenzo de los HH.FF. de la Cruz Blanca, mediante el Decreto 1792, de 18 de julio de 2019, para: "Adecuación y mejora de los espacios del centro Casa Familiar San Lorenzo", por un importe de 30.000 euros.

0067. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Huesca, mediante el Decreto 2579, de 16 de octubre de 2019, para: "Inscripción en el *Congreso Nacional de Alzheimer*", por un importe de 2.500 euros.

0068. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de La Fueva sobre las actuaciones a realizar para poder solucionar el problema existente en el acceso de Tierrantona a Muro de Roda y encargar la realización de dichos trabajos técnicos a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia y a la Ingeniera de caminos de la Sección Técnica y de Asistencia.

0069. Conceder y abonar a un miembro de la Comisión de Valoración-Jurado para la concesión de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición en materia de medio ambiente *Félix de Azara 2019*, la cantidad de 42,83 euros por su asistencia.

0070. Nombrar a una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Administración General de la Sección de Desarrollo, al que le corresponde nivel 22 de complemento de destino y un complemento específico anual de 9.245,60 euros íntegros; publicar el presente nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y establecer que deberá tomar posesión en el plazo tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

0071. Cancelar las cuentas de anticipo de caja fija a favor de varios habilitados con efectos de 31 de diciembre de 2019; aprobar a favor varios funcionarios el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, por los importes que corresponde en cada caso, con efectos desde el 1 de enero 2020 y autorizar a dichos habilitados a realizar gastos con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se determinan para cada uno, con efectos desde el 1 de enero de 2020.

0072. Ampliar, hasta el 2 de marzo de 2020, el plazo de ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TT.MM. Tierz y Huesca), cuyo contratista es UTE Tierz-Bellestar.

0073. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.435,37 euros.

0074. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 8.007,75 euros.

0075. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 8.664,17 euros.

0076. Continuar durante el año 2020 con el abono a un funcionario de un subsidio por acreditar que su hijo tiene una discapacidad del 41%, por un importe de 130 euros al mes y establecer la obligatoriedad de una revisión anual en el mes de enero en la que deberá acreditar que mantiene el derecho a su percepción.

0077. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 423.349,18 euros.

0078. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 6.261,03 euros.

0079. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 10.157,49 euros.

0080. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 10.619,57 euros.

0081. Aprobar el expediente de contratación relativo a un sistema de portales *web* para las administraciones locales de la provincia de Huesca, por un valor estimado de 59.500 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total de 71.995 euros, IVA incluido, cuya ejecución comenzará al día siguiente al de la firma del contrato y deberá estar terminada 12 meses después y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

0083. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000053R y 2020.2.0000054R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 107.016,95 euros.

0085. No recurrir en apelación la sentencia núm. 202, de 11 de diciembre de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca; solicitar a dicho Juzgado, para el caso de que la sentencia no adquiera firmeza al haber sido recurrida, el levantamiento de la medida cautelar de suspensión de los procesos selectivos, dictada por Auto de 12 de junio de 2019, y la ejecución provisional del fallo de la sentencia, de manera que puedan continuarse los procedimientos selectivos suspendidos, con la única modificación del crecimiento del turno libre con 4 y 8 plazas respectivamente y establecer el compromiso de esta entidad local de reservar plazas vacantes en el SPEIS provincial para el supuesto de que finalmente hubiese sentencia firme favorable al establecimiento de la reserva de 8 y 4 plazas para personal de tropa y marinería.

0086. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en una factura debidamente verificada y conformada, por un importe total de 3.383,16 euros.

0087. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 02/20 del presupuesto general de 2020 por incorporación de remanentes de crédito, con carácter provisional y condicionado al resultado de la liquidación del presupuesto general de 2019.

0088. Solicitar al Ayuntamiento de Jaca la aportación de 3.500 euros correspondientes a la gestión durante 2019 del proyecto: *“De mar a mar-Pyrénées de cirque”* e indicarle la forma de proceder a su abono.

0089. Autorizar a la Tesorera del Ayuntamiento de Barbastro a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de una Administrativo del citado ayuntamiento del Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0090. Autorizar a la Secretaria-Interventora y a una Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Berbegal a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenecen; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento del Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0091. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castejón del Puente a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento del Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0092. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castillazuelo a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento del Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0093. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Olvena a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento del Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales

(OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0094. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Pozán de Vero a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento del Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0095. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para la adquisición de material informático diverso por los municipios para el año 2020, con un montante económico destinado para dicho ejercicio de 120.000 euros.

0096. Adjudicar el contrato menor relativo al servicio: "Vigilancia ambiental acondicionamiento carretera acceso desde la A-1605, en Puente Río Blanco a Espés, (T.M. Laspaules), por un importe total de 7.089,39 euros, con un plazo de ejecución de 6 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0097. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria del concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativo de Administración Electrónica; designar los integrantes del Tribunal calificador; concretar la fecha del ejercicio el día 7 de febrero, a las 17:30 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "IES Pirámide" de Huesca y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo azul.

0098. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 283.548,11 euros.

0099. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 7.795,89 euros.

0100. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en una factura debidamente verificada y conformada, por un importe total de 18.815,14 euros.

0101. Liquidar definitivamente las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de Grañén, Vencillón, Naval, Castillonroy, Abizanda, Bierge, Graus, Fiscal y Arguis, en el marco de la convocatoria para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética, por el importe que corresponde en cada caso y declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de las subvenciones concedidas a dichos ayuntamientos, por la cuantía que resulta para cada uno de ellos.

0102. Proceder a revisar la aportación anual que se ha abonado durante el ejercicio 2019 al Centro San Juan de Dios de Almacellas por la atención de un deficiente psíquico, por un importe total de 20.810,32 euros; incrementarla en el 0,8%, resultando un importe mensual de 1.748,07 euros, que supone una cuantía anual de 20.976,84 euros, con efectos desde el 1 de enero de 2020 y solicitar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales que se haga cargo de las estancias de dicho acogido.

0103. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Montanuy en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 342/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0104. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Agüero en el recurso contencioso administrativo-procedimiento abreviado 292/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0105. Aprobar el contenido y la suscripción del Convenio de colaboración entre la Comarca de la Ribagorza y la Diputación Provincial de Huesca para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca; aprobar el gasto de 260.000 euros destinado al citado convenio y ordenar la comunicación del mismo a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, previamente a su firma.

0106. Aprobar el ingreso mensual a cuenta del pago de las cuotas a la Seguridad Social a efectuar por la Diputación Provincial de Huesca durante el ejercicio 2020, para todos sus códigos de cuenta de cotización, por un importe de 251.927 euros, con carácter provisional, en tanto entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020 u otra norma con rango legal que regule esta materia.

0107. Aprobar el contenido y la suscripción del Convenio de colaboración entre la Comarca del Cinca Medio y la Diputación Provincial de Huesca para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca; aprobar el gasto de 220.000 euros destinado al citado convenio y ordenar la comunicación del mismo a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, previamente a su firma.

0108. Solicitar al Ayuntamiento de Graus la aportación de la cantidad de 3.500 euros correspondiente a la gestión durante 2019 del proyecto: *“De mar a mar-Pyrénéés de cirque”* e indicarle la forma en que debe ingresar dicha cantidad.

0109. Solicitar a la Comarca del Bajo Cinca la aportación de la cantidad de 3.500 euros correspondiente a la gestión durante 2019 del proyecto: *“De mar a mar-Pyrénéés de cirque”* e indicarle la forma en que debe ingresar dicha cantidad.

0110. Aprobar el gasto relativo a la realización de visitas guiadas, tanto ordinarias como extraordinarias, en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar la contratación del servicio, según la propuesta presentada por el adjudicatario, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 17.000 euros, IVA incluido, con una duración desde el día 18 de enero hasta el 26 de abril de 2020 y determinar las reglas especiales que deberá respetar el contratista respecto de su personal laboral.

0111. Adjudicar el contrato mixto de suministro y servicio consistente en el soporte del servicio de comunicaciones a través del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado a la empresa Telefónica Móviles España, S.A.U., de acuerdo con el contenido de su propuesta, por un importe total de 442.361,48 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 años, prorrogable por un período máximo de 2 años, de forma anual, quedando subordinada la vigencia del contrato a la continuidad de la prestación del servicio por parte del adjudicatario.

0112. Adjudicar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio de la Sede y otras dependencias o locales titularidad de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Eulen Seguridad, S.A., de acuerdo con el contenido de su propuesta, por un importe total de 278.005,56 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 año, prorrogable por 1 año más.

0113. Calificar el escrito presentado por el Sindicato Confederación de Seguridad Local-Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón, registrado de entrada con el n.º 128 el día 7 de enero de 2020, como una solicitud dentro del ejercicio del derecho de petición; desestimar las peticiones en él contenidas a salvo de que esta Entidad dará cumplimiento íntegro a la sentencia n.º 202, de 11 de diciembre de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y remitir, junto con la notificación de esta resolución, el informe jurídico que sirve de fundamento para ella.

0114. Nombrar a una funcionaria como Ordenanza al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Subalternos, Grupo Agrupación Profesional, adscrito a la Subunidad de Conserjería y concederle un plazo de toma de posesión de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

0116. Designar a los representantes, titular y suplente, de la Corporación en la Comisión Técnica de Protección Civil de Aragón; dar traslado de esta resolución a los distintos Grupos Políticos de la Diputación Provincial de Huesca; notificarla personalmente a los designados y publicarla en el Portal de transparencia.

0120. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 8.147,48 euros.

0121. Aprobar el gasto relativo al suministro de los materiales para la promoción del evento *Trufa-Te*; adjudicar la contratación a la empresa Naya Casanova, S.L., según el presupuesto presentado, por un importe de 13.588,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el 22 de febrero de 2020 y determinar las reglas especiales que la empresa contratista deberá aplicar respecto de su personal laboral.

0122. Modificar el listado de admitidos en la convocatoria de un concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativo de Administración Electrónica, aprobado por el Decreto 0097, de 16 de enero de 2020, en el sentido de incluir a una persona que presentó su solicitud en tiempo y forma en el registro del Gobierno de Aragón.

0123. Ampliar, hasta el 29 de junio de 2020, el plazo de ejecución de la obra: "Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera" (TT.MM. Santaliestra-San Quílez y Perarrúa), cuyo contratista es la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L.

0124. Aprobar el gasto relativo a la organización de la Gala de la entrega de los premios, becas y ayudas a la edición Félix de Azara 2019, que tendrá lugar el 28 de febrero de 2020 y adjudicar el contrato menor a la empresa Tower Bridge, S.L., por un importe total de 6.957,50 euros, IVA incluido y nombrar como responsable del contrato al Jefe de Sección de Promoción, Desarrollo y Medioambiente.

0125. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Montañana Medieval, mediante el Decreto 1646, de 4 de julio de 2019, para: "Promoción turística de Montañana", por un importe de 30.000 euros.

0126. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara, mediante el Decreto 1621, de 2 de julio de 2019, para: "Promoción turística de la Sierra de Guara", por un importe de 9.912,78 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 87,22 euros.

0127. Liquidar la subvención concedida a la Asociación para la Promoción Turística del Somontano, mediante el Decreto 1622, de 3 de julio de 2019, para: "Promoción de la *Ruta del Vino Somontano*", por un importe de 15.000 euros.

0128. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Termas Aragonesas, mediante el Decreto 1625, de 3 de julio de 2019, para: "Promoción turística de los balnearios de Huesca", por un importe de 2.996,93 euros.

0129. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante el Decreto 1606/19, para: "Gastos de funcionamiento del *Centro de Investigación de la Nieve A Lurte*", por un importe de 25.000 euros.

0130. Aprobar el modificado n.º 1 del proyecto: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TT.MM. Tierz y Huesca), con un presupuesto total de ejecución por contrata de 1.231.017,28 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la "UTE Tierz-Bellestar", por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 1.094.418,57 euros, IVA incluido, que representa un incremento respecto al contrato original de 122.483,66 euros, después de impuestos; solicitarle la constitución de una garantía complementaria por una cuantía de 5.061,31 euros en el plazo de 10 días hábiles; autorizar el gasto resultante y comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación.

0131. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000057R, cuyo importe asciende a 4.105,16 euros.

0132. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2020.2.0000065R, cuyo importe bruto total asciende a 3.300 euros y su importe líquido total a 3.255 euros.

0133. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de distribución de las publicaciones editadas por la Diputación Provincial de Huesca y por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, cuyo contrato no supone gasto para la administración contratante; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, sin presupuesto base de licitación ya que la contraprestación recibida por el adjudicatario consistirá en la percepción de un porcentaje sobre el precio de venta al público de cada ejemplar y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

0134. Declarar definitiva la pérdida de derecho al cobro de una cuantía de 1.625 euros de una subvención concedida para el fomento del cultivo de la trufa negra, mediante el Decreto 0806, de 16 de abril de 2019.

0135. Declarar definitiva la pérdida de derecho al cobro de una cuantía de 1.275 euros de una subvención concedida para el fomento del cultivo de la trufa negra, mediante el Decreto 0806, de 16 de abril de 2019.

0136. Declarar definitiva la pérdida de derecho al cobro de una cuantía de 1.600 euros de una subvención concedida para el fomento del cultivo de la trufa negra, mediante el Decreto 0806, de 16 de abril de 2019.

0137. Declarar definitiva la pérdida de derecho al cobro de una cuantía de 108,40 euros de una subvención concedida para el fomento del cultivo de la trufa negra, mediante el Decreto 0806, de 16 de abril de 2019.

0138. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: "Sobreaño para mejora de visibilidad en las curvas n.º 1, 2, 6, 12 y 13 de los recogidos en vuelo de dron 2018, en el acceso a Lizara" (T.M. Aragüés del Puerto), por un importe total de 7.502 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0139. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 61.592,14 euros.

0140. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2020 de la aplicación presupuestaria siguiente: 2020/31.4540.65000 "Proyectos, estudios y direcciones de obras de caminos municipales. Obras Públicas y Patrimonio", con nivel de vinculación 31.4.6.

0141. Iniciar el expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pertusa, mediante el Decreto 1038, de 16 de mayo de 2019,

para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.452 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

0142. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de enero 2020; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes y darles traslado a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes indicado y de liquidación de la misma.

0143. Conceder a una funcionaria de carrera una gratificación por su jubilación, que se produjo el día 22 de diciembre de 2019 por haber cumplido la edad reglamentaria, por un importe de 750 euros y ordenar el ingreso de dicha cantidad.

0144. Conceder a una funcionaria una gratificación por su jubilación por incapacidad, que se produjo el día 26 de octubre de 2019, por un importe de 750 euros y ordenar el ingreso de dicha cantidad.

0145. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones a Municipios, Comarcas e Instituciones Feriales para la celebración de ferias, exposiciones y salones en la provincia de Huesca, realizadas o por realizar desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020; aprobar el gasto correspondiente, que ascenderá como máximo a 240.000 euros; aprobar la convocatoria; publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página *web* de la Diputación Provincial de Huesca y publicar su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

0146. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental durante el año 2020; aprobar el gasto correspondiente, que ascenderá como máximo a 180.000 euros; aprobar la convocatoria; publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página *web* de la Diputación Provincial de Huesca y publicar su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

0147. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de noticias clasificadas por temáticas con la *Agencia EFE*; adjudicar el contrato menor a la empresa Agencia EFE, S.A.U., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0148. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de noticias clasificadas por temáticas con la *Europa Press*; adjudicar el contrato menor a la empresa Europa Press Delegaciones, S.A., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0150. Entender definitiva la declaración de revocación parcial, por un importe de 2.400 euros, adoptada mediante el Decreto 3440, de 10 de diciembre de 2019, relativa a la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Fañanás mediante el Decreto 1785, de 18 de julio de 2019; ordenar a la citada entidad local menor el reintegro de dicha cantidad más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 29,53 euros y notificarle el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la cuantía total de 2.429,53 euros.

0151. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0001201R, 2020.2.0000061R y 2020.2.0000062R, cuyo importe bruto total asciende a 745.178,52 euros y su importe líquido total a 744.847,01 euros.

0154. Aprobar definitivamente la liquidación de la obra: “Mejora de los aseos de los pabellones del cuartel de la Guardia Civil de Graus”, por un importe de 30.484,74 euros; proceder a su pago y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 9.515,26 euros.

0155. Autorizar a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Huesca Pirineos-Hautes Pyrénées” para la salida de la información que exclusivamente genere o trate por razón de su objeto, de acuerdo a la excepción prevista en la Política de uso de los recursos y sistemas de información de la Diputación Provincial de Huesca; designar al responsable y encargado de este proceso de transferencia de información y del uso adecuado de las herramientas puestas a su disposición y notificar esta resolución al Servicio de Informática.

0156. Adjudicar el contrato menor para la prestación del servicio de mantenimiento de la máquina/plegadora BÖWE 100 n.º de serie 95034, hasta el 31 de diciembre de 2020, a la empresa Böwe Systec, S.A., de acuerdo con las especificaciones del presupuesto presentado, por el precio ofertado de 6.239,74 euros, IVA incluido; autorizar y disponer el gasto resultante.

0157. Aprobar el contenido y la suscripción del Convenio de colaboración entre la Comarca de la Litera y la Diputación Provincial de Huesca para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca; aprobar el gasto de 125.000 euros destinado al citado convenio y ordenar la comunicación del mismo a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, previamente a su firma.

0158. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2020 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 627.707,15 euros.

0159. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2020 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 88.339,68 euros.

0161. Aprobar definitivamente la liquidación de la obra: “Reforma integral de aseos en el edificio piscinas municipales”, por un importe de 2.018,50 euros; proceder a su pago al Ayuntamiento de Plan y aprobar, con carácter definitivo, el expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 81,50 euros.

0162. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), los días 23 y 24 de enero de 2020, para coordinar el trabajo de la Diputación Provincial de Huesca para el día de Aragón que se celebrará en Madrid el día 24 de enero en *FITUR 2020* y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención que procedan.

0164. Modificar el Decreto 2185, de 10 de septiembre de 2019, sobre designaciones de representantes de la Diputación Provincial de Huesca en organismos externos a la misma, en sentido de designar, como vocal titular y vocal suplente, a los representantes en el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, causando baja sus antecesores; dar traslado de esta resolución a los distintos Grupos Políticos de la Corporación; notificarla personalmente a los designados y publicarla en el Portal de transparencia.

0165. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria del Libro Aragonés 2018, Navideas 2018, Arteria 2019, Feria de Artes, Oficios y Labores Tradicionales 2019, Tenedor Sound 2019 y Replega 2019*", por un importe de 37.514,50 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de 435,59 euros.

0166. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria de la Primavera y Feria de Otoño 2019*", por un importe de 19.800,04 euros.

0167. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria Agroalimentaria del Pirineo 2019 y Feria Caballar de San Miguel 2019*", por un importe de 3.790 euros.

0168. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria de Puente de Montañana 2019*", por un importe de 1.335,18 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de 458,82 euros.

0169. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria del Pilar 2019*", por un importe de 1.389,43 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de 110,57 euros.

0170. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria Medieval de Canfranc (del Camino) 2019 y la Feria Gastronómica Transfronteriza 2019*", por un importe de 2.510 euros.

0171. Aprobar los criterios para considerar como inversión las actuaciones a realizar en caminos municipales y que serán aplicables a los planes, programas o cualquier instrumento por el que se concedan subvenciones para esta finalidad en los que se requiera que los gastos se imputen al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto del ayuntamiento solicitante.

0172. Aprobar, con carácter definitivo, la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Campo, Grañén, Valle de Bardají y Zaidín para las obras n.º 94, 137, 300 y 316, respectivamente, incluidas en el *Plan Provincial de Cooperación de 2018*.

0173. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria Artesana 2019*", por un importe de 6.250 euros.

0174. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de

enero del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 716.046,83 euros y su importe líquido total a 546.106,57 euros.

0176. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 233.139,96 euros.

0180. Nombrar a los asesores a la Mesa de Contratación, encargados de la valoración del proyecto técnico que deben presentar los licitadores del expediente relativo a la contratación del servicio de organización de la edición del año 2020 del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, consistente en la gestión de la programación, comunicación, infraestructuras y hostelería del Auditorio de Lanuza y publicar la presente resolución en el Perfil de contratante.

0181. Informar desfavorablemente la solicitud del Ayuntamiento de Robres para la disolución de la Agrupación Secretarial de los municipios de Robres, Torralba de Aragón y Senés de Alcubierre.

0182. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Quicena en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 329/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zaragoza y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0183. Aprobar el gasto relativo al suministro de 200 ejemplares del libro, Premio a la edición Félix de Azara 2019: *“Escarabajos de la Provincia de Huesca. Diversidad, belleza e importancia”*, y adjudicar el contrato menor a su autor, por un importe total de 5.500 euros, IVA incluido, debiendo realizarse el suministro de los libros antes del 1 de diciembre de 2020.

0184. Aprobar el gasto relativo al suministro de 150 ejemplares del libro, Premio a la edición Félix de Azara 2019: *“Flora de las cumbres del Pirineo”*, y adjudicar el contrato menor a sus autores, por un importe total de 5.500 euros, IVA incluido, debiendo realizarse el suministro de los libros antes del 1 de diciembre de 2020.

0185. Modificar la composición de la comisión de valoración prevista en la convocatoria de subvenciones: *“Reto demográfico para Empleadores de jóvenes”*, dentro del *Programa Operativo de Empleo Juvenil* y nombrar como miembros de la misma a la Jefa Accidental de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales, al Técnico de Bibliotecas, Publicaciones y Fototeca y a la Jefa de la Sección de Apoyo al Servicio de SPEIS.

0186. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000066R, cuyo importe asciende a 484.625,69 euros.

0187. Aceptar el desistimiento presentado por la Asociación de Directivos y Ejecutivos de Aragón, con registro de entrada número 7.080, de 12 de abril de 2019, relativo a la solicitud de subvención para: “*X Convención de Directivos y Ejecutivos de Aragón*”, por un importe de 5.000 euros y declarar concluido el procedimiento de concesión de dicha subvención.

0188. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Nacional de Ovino de Raza Aragonesa, mediante el Decreto 1593, de 28 de junio de 2019, para: “Mejora genética de la raza rasa aragonesa y el desarrollo del programa *ANGRAGEST* en las ganaderías criadoras de raza rasa aragonesa en la provincia de Huesca”, por un importe de 14.902,73 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 97,27 euros.

0189. Liquidar la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca, mediante el Decreto 1428, de 17 de junio de 2019, para: “Realización de talleres formativos en 26 localidades de la provincia de Huesca, destinados a fomentar el desarrollo, la calidad de vida y el bienestar social de la población en el medio rural y contribuir a consolidar la cultura e identidad local y el cuidado del medio ambiente”, por un importe de 21.000 euros.

0190. Iniciar el expediente de contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, del servicio de asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, para la obra: “Separata n.º 1 del proyecto de Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramo 3: pk 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa” (T.M. Aínsa-Sobrarbe), con un valor estimado del contrato de 24.752 euros y un presupuesto base de licitación de 29.949,92 euros, IVA incluido.

0191. Resolver por mutuo acuerdo entre las partes el contrato menor para la ejecución del servicio de asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, de la obra: “Obras de abastecimiento y evacuación de aguas residuales en Baldellou 2017” (T.M. Baldellou) y solicitar a Intervención la anulación del correspondiente documento AD, por la totalidad de su importe.

0192. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Raza Bovina Parda de Montaña, mediante el Decreto 1826, de 23 de julio de 2019, para: “Mejora genética de la raza Parda de montaña”, por un importe de 9.000 euros.

0193. Aprobar el gasto relativo al suministro de 3.240 ejemplares de seis números diferentes de la revista “*La Magia de Viajar por Aragón*” durante el año 2020 y adjudicar el contrato menor a la empresa PRAMES, S.A., por un importe total de 6.208 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2020.

0194. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano, mediante el Decreto 1580, de 27 de junio de 2019, para: “Gestión del Libro Genealógico y Plan de Mejora de la Raza de Ovino Ansotano”, por un importe de 4.000 euros.

0195. Declarar desierta la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para: “*Empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo. Fomento del empleo en empresa*”, publicada en el BOP n.º 199, de 16 de octubre de 2019.

0196. Adjudicar el contrato menor relativo a la realización de talleres de escritura para adultos en distintas bibliotecas municipales y para la preparación y logística *online* de concursos de relatos a la Fundación Escritura (s) Fuentetajada, por un precio máximo de adjudicación del contrato, en función del número de talleres realizados, de 11.260 euros,

IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2020 y autorizar y disponer el gasto resultante.

0197. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria de Alternativas Rurales del Prepireneo 2019 y Jornadas Micológicas 2019*", por un importe de 6.139,78 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 10,22 euros.

0198. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Ganaderos de Bovinos de Raza Pirenaica, mediante el Decreto 1710, de 10 de julio de 2019, para: "Promoción, difusión y dinamización del vacuno de raza pirenaica en las ferias ganaderas de la provincia de Huesca", por un importe de 4.000 euros.

0199. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de la raza Churra Tensina, mediante el Decreto 1423, de 17 de junio de 2019, para: "Identificación y trazabilidad de la raza churra tensina", por un importe de 3.000 euros.

0200. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 11.856 euros.

0201. Cancelar la garantía definitiva, por un importe de 13.117,37 euros, constituida en garantía de ejecución de la obra: "Modificado n.º 1 del Proyecto de Acceso desde la N-260 a Allué" (T.M. Sabiñánigo) por la UTE constituida por Zavia Altoaragón, S.L. y Sumelzo, S.A., para su devolución al titular.

0202. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.4.0000078R, en concepto de "*Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Enero del Ejercicio 2020*", cuyo importe bruto total asciende a 241.802,07 euros, con unos descuentos por una cuantía de 21.191,87 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 220.610,20 euros.

0203. Aprobar el gasto relativo a la contratación para la realización de obras complementarias en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes y adjudicar el contrato a la empresa Obras y Construcciones SAGARRA, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 4.929,93 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2020 y determinar las reglas especiales que deberá cumplir la empresa contratista respecto de su personal laboral.

0204. Liquidar el *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para gastos de suministro de energía eléctrica y mantenimiento de instalaciones para 2019* a todos los Ayuntamientos beneficiarios por el importe que corresponde en cada caso.

0205. Convalidar los gastos relativos a la organización y desarrollo de la *XVI Jornada Rete 21 sobre la Depuración de aguas residuales en pequeñas localidades*; nombrar a los ponentes; aprobar los gastos correspondientes a la impartición de cada ponencia y el gasto para realizar la asistencia técnica para la presentación y moderación de las ponencias y mesa redonda y taller interno de *Rete 21* por parte de la empresa Arc Mediación, por un importe de 1.270,50 euros, IVA incluido.

0206. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por la Comarca del Somontano de Barbastro para la realización del informe de supervisión del proyecto de ejecución de la obra: "Oficina de Turismo Comarcal, sita en el término municipal de Alquézar" y encargar la realización de la supervisión de dicho proyecto a dos funcionarios, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, respectivamente, de la Sección Técnica y de Asistencia.

0207. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 29.965,42 euros.

0208. Declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía 5.401,38 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Mercoequip 2019 y Mercocasión 2019*".

0209. Aprobar las bases por las cuales se regirán las concesiones de anticipos otorgados por la Diputación Provincial de Huesca a los Ayuntamientos, en concepto de entregas a cuenta de recaudación voluntaria de los Tributos delegados por las Entidades Locales, para el ejercicio 2020.

0210. Nombrar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.501,62 euros, adscrito a la Unidad de Recursos Humanos, con efectos desde el día 3 de febrero de 2020 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0211. Constituir una bolsa de trabajo para la categoría profesional de Ordenanza, con aquellos aspirantes que han superado, al menos alguno de los ejercicios de la oposición cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 74, de 17 de abril de 2019 y establecer un período de vigencia de la misma hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

0212. Constituir una bolsa de trabajo para la categoría profesional de Ordenanza, reservada para personas con discapacidad, con aquellos aspirantes que han superado, al menos, alguno de los ejercicios de la oposición cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 74, de 17 de abril de 2019 y establecer un período de vigencia de la misma hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

0213. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de limpieza en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes y adjudicar el contrato menor a la empresa Laxmur, S.L., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 7190,26 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020 y establecer las reglas especiales que deberá cumplir la empresa contratista respecto de su personal laboral.

0214. Encargar el contrato menor de servicios: "Mantenimiento instalaciones y equipamiento audiovisual de la Sala de Prensa, Salón de Actos y Hall de la Sede de la

Diputación Provincial de Huesca año 2020” a la empresa Bienvenido Gil, S.L., que se compromete a tomar a su cargo su ejecución, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.629 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0215. Liquidar la subvención concedida al Instituto Pirenaico de Ecología, mediante el Decreto 1521, de 25 de junio de 2019, para: “Gastos derivados de los estudios de biodiversidad en el programa *Adopta una planta*”, por un importe de 13.000 euros.

0217. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000082R, cuyo importe bruto total asciende a 191.536,69 euros y su importe líquido total a 189.917,23 euros.

0218. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 1165/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 14 de Zaragoza en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Jaca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0219. Declarar desierto el procedimiento para la contratación del servicio para la reparación y creación de las obras para las exposiciones de Bárbara Allende Gil de Biedma (Ouka Lelee) en las salas de la Diputación Provincial de Huesca y el Museo Diocesano de Jaca, en el marco de la *XXX edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago* y de la *VII edición de Visiona* y solicitar una nueva invitación a participar de acuerdo con las condiciones que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el Decreto 3476, de 12 de diciembre de 2019.

0222. Nombrar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales como representante y perito de la Administración, respectivamente, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: “Segregado n.º 2 del proyecto de Ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2.º”.

0223. Nombrar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales como representante y perito de la Administración, respectivamente, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: “Nuevo acceso y variante norte en Salas Bajas”.

0224. Prorrogar, con efectos desde el día 6 de febrero y duración hasta el día 5 de mayo de 2020, el nombramiento interino suscrito con una funcionaria por la ejecución de un programa de carácter temporal, en la categoría de Técnico Medio de Artes Plásticas perteneciente al grupo A, subgrupo A2, Nivel CD 22 y CE anual 13.100,92 euros (especial dedicación 260 horas anuales), al seguir existiendo las razones por las que se le nombró mediante el Decreto 0216, de 1 de febrero de 2019.

0225. Archivar las actuaciones y declarar caducado el expediente iniciado por una solicitud para la inserción de un anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, con número 120337, por no haber autoliquidado y pagado la tasa correspondiente el interesado.

0226. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Salas Bajas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 305/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0227. Aprobar, con carácter definitivo, el expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro iniciado mediante el Decreto 3359, de 3 de diciembre de 2019, por no haber justificado el Ayuntamiento de Monzón en plazo la obra objeto de la subvención: "Renovación pavimento de la pista de atletismo" (T.M. de Monzón), por un importe de 18.000 euros.

0228. Aprobar, con carácter definitivo, el expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca para: "Sustitución cubierta del Ayuntamiento", por un importe de 30.000 euros, correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca para la citada obra.

0229. Aprobar la convocatoria, con carácter anual y tramitación del gasto plurianual, para la concesión de subvenciones para el fomento del autoempleo, con un montante económico imputable al ejercicio 2020 que asciende a 115.904,08 euros.

0230. Aprobar la convocatoria, con carácter anual y tramitación del gasto plurianual, para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo en empresas, con un montante económico imputable al ejercicio 2020 que asciende a 198.675 euros.

0231. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca, mediante el Decreto 1791, de 18 de julio de 2019, para: "*Premio Huesca Alimentaria 2019*", por un importe de 2.999,78 euros.

0232. Dejar sin efecto la licitación, relativa a la contratación de un sistema de portales *web* para las Administraciones Locales de la provincia de Huesca, publicada en la *Plataforma de Contratación del Sector Público*, con fecha 16 de enero de 2020 e iniciar un nuevo expediente de contratación modificando los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado mediante el Decreto 0081, de 14 de enero de 2020.

0235. Adjudicar el contrato menor relativo a la restauración de la representación pictórica sobre tabla de Ángeles portando instrumentos de Alcolea de Cinca, por un importe total de 5.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de julio de 2020; autorizar y disponer el gasto resultante.

0236. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, para la obra: "Separata n.º 1 del proyecto de Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramo 3: pk 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa (T.M. Aínsa-Sobrarbe)"; iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado del contrato de 24.752 euros y un presupuesto base de licitación de 29.949,92 euros, IVA incluido y autorizar el gasto resultante.

0237. Liquidar la subvención concedida a la Junta de Personal, mediante el Decreto 0955, de 8 de mayo de 2019, para: “Fondo de Actividades Sociales-Sindicales de la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca 2019”, por un importe de 431,70 euros.

0238. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en una factura debidamente verificada y conformada, por un importe total de 20.268,63 euros.

0239. Modificar el punto tercero de la parte resolutive del Decreto 0213, de 29 de enero de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, dónde dice: “*La aplicación [...] es la 2019.62.3360.22700, RC n.º 2019.2.0003658*”, debe decir: “*La aplicación [...] es la 2020.91.3360.22700, RC n.º 2020.2.0002778.000*”.

0240. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios como Administrativo en la Unidad de Recursos Humanos, con efectos desde el 2 de febrero de 2020.

0241. Nombrar a una funcionaria interina en un puesto de Administrativo Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.501,62 euros, adscrito a la Unidad de Tesorería, con efectos desde el 6 de febrero de 2020 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0242. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios como Auxiliar Administrativo en la Unidad de Tesorería, con efectos desde el 5 de febrero de 2020.

0243. Aprobar el gasto relativo a la campaña de publicidad de *Trufa-te 2020* y adjudicar el contrato a la empresa PUBLICIDAD PERVAL, S.L., con las condiciones y mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 17.957,49 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 22 de febrero de 2020.

0244. Valorar favorablemente y de forma definitiva la concesión de subvenciones para fomento del autoempleo a dos interesados, de acuerdo con la documentación de su solicitud, los criterios, formas y prioridades de valoración establecidas en la convocatoria, por un importe de 6.623,10 euros para cada uno de ellos y determinar la distribución presupuestaria del gasto.

0245. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa, mediante el Decreto 2592, de 17 de octubre de 2019, para: “Acondicionamiento y mejora de pista de acceso a Selva Verde”, por un importe de 16.000 euros.

0246. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 85.271,98 euros.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de enero de 2020:

0001T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de noviembre del ejercicio 2019, cuyo cargo asciende a un importe total de 1.370 euros.

0002T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidad de 2.752,89 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 11,60 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0003T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,50 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0004T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 169,49 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0005T. Conceder los fraccionamientos de pago de deudas solicitados por varios contribuyentes.

0006T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente, solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del mismo a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 31 de enero de 2020:

0033. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000189R y 2020.2.0000006R, cuyo importe bruto total asciende a 24.742,10 euros y su importe líquido total a 24.664,10 euros.

0082. Autorizar la celebración de la conferencia: "*Piedras con rondalla en la provincia de Zaragoza*", organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el día 23 de enero de año 2020; designar al conferenciante; adjudicarle un contrato menor de servicios, por un importe de 230 euros brutos y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

0084. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.00007R y 2020.3.0000008R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 9.084,57 euros.

0115. Desestimar las alegaciones en las que se solicita que se valore una nueva versión del trabajo de investigación: *“Hacia la consecución del anillo verde de Huesca: lineamientos, análisis y estrategias para la definición de una infraestructuras verde”*, que fue presentada el 27 de diciembre de 2019; declarar que no procede su valoración por resultar extemporánea; entender definitiva la resolución adoptada mediante las Resoluciones 3576 y 3577, ambas de 18 de diciembre de 2019, por las que se declaró la revocación total de la subvención concedida a sus autores; acordar y ordenar, a cada uno de dichos autores, el reintegro de 827,08 euros, más la cantidad de 33,14 euros en concepto de intereses de demora y notificarles el plazo y la forma en la que deberán realizar el ingreso de la cuantía total de 860,22 euros que corresponde a cada uno de ellos.

0117. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 1.285,92 euros.

0118. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 959,87 euros.

0119. Liquidar la subvención concedida al centro de Estudios de Sobrarbe, mediante la Resolución 0437, de 28 de febrero de 2019, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2019”, por un importe de 13.500 euros y aprobar dicha liquidación.

0149. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000190R, 2020.2.0000011R y 2020.3.0000012R, cuyo importe bruto total asciende a 24.722 euros y su importe líquido total a 24.715,25 euros.

0152. Liquidar la subvención concedida mediante la Resolución 0169, de 11 de octubre de 2018, para la realización del proyecto de investigación: *“Recuperar la memoria. La película de la sublevación de Jaca”*, por un importe de 1.833,27 euros y aprobar dicha liquidación.

0153. Autorizar la celebración de la conferencia: *“Piedras con rondalla en la provincia de Zaragoza”*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el día 23 de enero del año 2020; designar al conferenciante; adjudicarle el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe de 350 euros brutos y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

0160. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2020 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 20.268,76 euros.

0163. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes,

todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 3.534,52 euros.

0175. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de enero del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 20.268,76 euros y su importe líquido total a 15.460,97 euros.

0177. Autorizar la celebración de la conferencia: *“Una leyenda para dos guerras: el wéstern en Ramón J. Sender”*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca el día 5 de febrero de 2020; designar a la conferenciante; adjudicarle el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe de 530 euros brutos y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

0178. Liquidar la subvención concedida mediante la Resolución 0169, de 11 de octubre de 2018, para la realización del proyecto de investigación: *“Nacimiento y consolidación de las comunidades locales en los Pirineos Centrales. La Ribagorza en el siglo xv”*, por un importe de 3.000 euros y aprobar dicha liquidación.

0179. Liquidar la subvención concedida mediante la Resolución 0169, de 11 de octubre de 2018, para la realización del proyecto de investigación: *“La capilla de música de la catedral de Huesca en el siglo xix: protagonistas y repertorio”*, por un importe de 1.187,50 euros y aprobar dicha liquidación.

0216. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable, 2020.2.0000015R, cuyo importe bruto total asciende a 3.534,52 euros y su importe líquido total a 3.321,97 euros.

0220. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en una factura debidamente verificada y conformada, por un importe total de 959,87 euros.

0221. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 3.346,87 euros.

0233. Liquidar la subvención concedida mediante la Resolución 0169, de 11 de octubre de 2018, para la realización del proyecto de investigación: *“La obra de Tran y de los hermanos Oliván Turrau para Editorial Bruguera. Catalogación y primeros análisis de su trabajo en el formato revista”*, por un importe de 2.750,41 euros y aprobar dicha liquidación.

0234. Conceder el acceso a la información relativa a la documentación aportada por los beneficiarios de la ayuda concedida por el Instituto de Estudios Altoaragoneses para la realización del proyecto: *“Hacia la consecución del anillo verde Huesca: lineamientos, análisis y estrategias para la definición de una infraestructura verde”*, previa disociación de los datos de carácter personal, solicitado por un ciudadano y conceder un plazo de quince días a los autores del citado proyecto para que puedan realizar las alegaciones que

estimen oportunas respecto de la solicitud realizada por la misma persona para acceder al mismo.

Huesca, 26 de marzo de 2020

El Secretario General acctal.

El Presidente